

CONDICIONES GENERALES RESERVA DE HOTELES

1. **Reservas:** Se considerarán en firme mediante el pago –en concepto de Señal o Anticipo- del 40% del importe total de las reservas solicitadas. El Saldo deberá ser abonado antes de los 20 (veinte) días hábiles a la fecha de ingreso al primer hotel, salvo que por condiciones de tarifa del prestador se requiera pago total al momento de confirmación de reserva. El pago de Señal o Anticipo, no congela tarifa. En el caso que el socio solicitare la/s reservas en forma no personal (e-mail, teléfono u otro medio) implicará de su parte, la aceptación plena de estas Condiciones Generales y las Condiciones Particulares del prestador del servicio, suscribiendo las mismas al retirar los vouchers por los servicios contratados o dando conformidad por e-mail cuando se trate de entrega de e-vouchers.
2. **El precio incluye:** Alojamiento y servicios adicionales detallados en el voucher.
3. **El precio no incluye:** Aquellos servicios no detallados como incluidos dentro del voucher. Todo cargo adicional, impuestos o tasas locales o extras no incluidos, deberá ser abonado por el pasajero en destino.
4. **Forma de Pago:** Contado, Depósito o Transferencia Bancaria, Tarjeta de Débito y/o Crédito, con los planes de financiación que el ACA tuviera implementados. (En este último los gastos originados por intereses, tramitaciones, sellados e informes que la financiación demande, correrán por cuenta del solicitante.)
5. **Cancelaciones:** Del precio total de la reserva, se aplicarán las condiciones particulares y políticas de cancelación de cada prestador, que fueran informadas al momento de la cotización y pedido de contratación de los servicios, incluyendo lo reglamentado por la Ley 18829/70 y Decreto 2182/72 Artículo 21.
6. **Reintegros:** Se tramitarán siempre a través de la Sede Central o Filial del Automóvil Club Argentino, donde se efectuó la contratación. No se reembolsará importe alguno por servicios no utilizados por voluntad del pasajero. Las devoluciones de dinero se efectuarán por el mismo medio de pago en que fueron realizadas y se aplicarán las deducciones correspondientes de acuerdo a la política de cancelación del punto anterior. Las cancelaciones deberán comunicarse a la filial u oficina donde se efectuó la contratación, siempre que no se encuentre en viaje o sea un día no hábil; teniendo en este caso que comunicarse directamente con el establecimiento – Ver punto 13°.
7. **Ley 18829/70 Decreto Reglamentario 2182/72 Art. 21:** Cuando se trate de desistimientos que afecten servicios contratados por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios, las empresas o establecimientos respectivos. En caso que los reembolsos sean efectuados, las agencias tendrán derecho a deducir para sí, hasta un 10% (diez por ciento) de los mismos. Cuando se traten de reembolsos por servicios no utilizados y en el caso de no hacerse efectiva la devolución de inmediato, las agencias deberán cursar a las empresas y/o establecimientos prestatarios de servicios, dentro de los 5 (cinco) días de recibido el reclamo, el pedido de confirmación de los importes solicitados por el viajero. Deberán en sí mismo, reintegrar las sumas que correspondan dentro de los 10 (diez) días siguientes al recibo de la liquidación respectiva.
8. **Documentación:** La presentación en regla de los documentos personales y/o del vehículo, visas, trámites aduaneros, requisitos migratorios y sanitarios de ingresos de cada jurisdicción, y la que corresponda según el viaje a realizar, son responsabilidad exclusiva del usuario. El Automóvil Club Argentino, declina toda responsabilidad, por la carencia o insuficiencia de documentación a presentar por el usuario, ante requerimiento de la autoridad pertinente. Todo gasto que se origine por tal circunstancia será por cuenta exclusiva del pasajero.
9. **Responsabilidades:** El Automóvil Club Argentino, obra únicamente como intermediario entre el socio/ pasajero y sus acompañantes, entidades, establecimientos y/o personas llamadas a prestar los distintos servicios, por consiguiente declina toda responsabilidad por cualquier daño, robo, hurto y/o sustracción, perjuicio, herida, accidente, retraso o irregularidad que pudiera ocurrir en el desarrollo del viaje, a las personas que los efectúan por su intermediación, como así también el equipaje, valores y demás objetos de su propiedad.
10. **Alojamiento:** Los pasajeros deberán observar y cumplir los horarios establecidos de ingresos y egresos de las habitaciones a ocupar, indicados por los establecimientos hoteleros contratados en cada caso. La entrada o salida de las habitaciones fuera de los horarios fijados, quedará a criterio del hotelero, pudiendo éste requerir y aplicar al pasajero un recargo por la ocupación fuera de horario. Los garages, cocheras o espacios guardacoches, no están incluidos en la contratación del servicio, quedando sujetos a disponibilidad y condiciones que cada hotel disponga en particular.
11. **Modificación Itinerario:** Una vez confirmada/s la/s reserva/s en las fechas indicadas por el pasajero, toda modificación a la/s fecha/s de ingreso en el/ los establecimiento/s que se solicitare con posterioridad, quedará sujeta a la disponibilidad que éstos tuvieren, teniendo el socio / pasajero que abonar las diferencias de precios que surgieran por el cambio de fecha. En el caso que el pasajero desistiera o diere de baja total o parcialmente la reserva, serán de aplicación las penalidades expresadas en el punto 5° referente a Cancelaciones.
12. **Costos por cancelación y/o modificación de fechas:** La cancelación de los servicios contratados tendrá un cargo administrativo del 2 % (dos por ciento) sobre el monto total de la reserva, en forma adicional a lo especificado en el punto 5° referente a Cancelaciones.

La modificación de fechas de una reserva ya confirmada tendrá una penalidad del 2 % (dos por ciento) sobre el monto total de la reserva, a partir del segundo cambio de fechas solicitado. Las confirmaciones de las nuevas fechas estarán sujetas a la disponibilidad de plazas que posea el / los establecimiento / s.
13. **Interrupción del viaje:** Si una vez iniciado el viaje, éste debiera interrumpirse por causa diversa (enfermedad, desperfecto del vehículo, cuestiones climáticas, condiciones sanitarias u otros motivos de fuerza mayor) el pasajero deberá comunicar en forma fehaciente tanto a los próximos destinos como al Automóvil Club Argentino la interrupción del viaje, avisando que no tomará los alojamientos, y/o que llegará en distinta fecha a la prevista, debiendo esto acordarlo con él/ los responsables de los hoteles prestadores del servicio si fuese necesario abonar montos adicionales por los cambios efectuados, los cuales quedarán a cargo del pasajero. Cumplido lo indicado, en caso de corresponder reintegro por los servicios no utilizados se podrá hacer efectivo, previa consulta con los prestadores involucrados, descontando las penalidades que ellos definan, sin perjuicio de aplicar lo expresado en el punto 5° referente a Cancelaciones.
14. **Reclamaciones:** Para las actuaciones que puedan formularse por cualquier causa, tanto el pasajero como el Automóvil Club Argentino, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive la Federal.
15. Queda implícita la total aceptación a todas las Condiciones Generales estipuladas, que el pasajero manifiesta conocer y aceptar al momento de concretar la reserva, como así también la aceptación de las Condiciones Particulares y políticas de cancelación que fueran informadas al momento de la cotización y pedido de contratación de los servicios de cada prestador.

MANIFIESTO CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

N° de socio:

Firma

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

RECIBO VOUCHERS DE CONFORMIDAD

N° de socio:

Firma

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: